

Señores:

ACCIONISTAS DE DAMAGECUADOR S.A

Presente.-

De mis consideraciones.-

Cúmplame poder a disposición de los Accionistas de DAMAGECUADOR S.A. el presente Informe de Comisario Revisor que corresponde al ejercicio económico 2019, con el que doy cumplimiento a las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de la Súper Intendencia de Compañías de Ecuador.

Una vez revisado los principales libros, anexos, balances, registro de Acciones y otros los cuales se mantienen debidamente archivados y con el resguardo necesario, doy a conocer algunos puntos de mucha importancia:

ACTIVOS

- **Efectivo y equivalentes de efectivo.** - El monto más representativo corresponde a la cuenta banco Guayaquil.
- **Activos Financieros.** - Abarca el grupo de cuentas por cobrar y se presenta los anticipos realizados a nuestros proveedores de servicios.
- **Impuestos.** - Se pudo revisar que esta cuenta abarca las retenciones en la fuente que nos realizan nuestros clientes
- **Propiedad, Planta y Equipo.** - En la revisión se pudo constatar que la única adquisición fue de un equipo de cómputo.

PASIVO

- **Pagos a proveedores.** - Abarca saldos pendientes por honorarios profesionales
- **Obligaciones Tributarias.** - Se pudo constatar que los valores que la compañía adeuda son por concepto de retenciones en la Fuente, y retenciones de IVA del mes de diciembre.
- También incluyen la cuenta anticipo a clientes

PATRIMONIO

- **Capital.** - de la compañía durante el ejercicio 2019 se no se observa incremento de acciones solo permanece los accionistas Albán Daniel y Galarza Hermelda.

INGRESOS

- Del total de los ingresos receiptados en el año, en su mayoría corresponde a ingresos por servicio por capacitaciones.

GASTOS

- Los gastos se encuentran debidamente justificados y en base a la actividad ordinaria de la compañía.

ADMINISTRACION

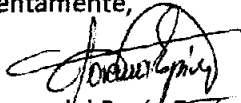
Las sesiones se han realizado bajo la normativa legal.

Se conservan debidamente llenados y custodiados los libros de acciones y accionistas así como el talonario de acciones, con sus debidos respaldos así como lo determina la ley.

En mi opinión, que está basada en los párrafos anteriormente descritos, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía de DAMAGECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las regulaciones legales, Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas de Internacionales de Información Financiera y con aquellas Normas y Prácticas contables establecidas y emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

Salcedo, marzo del 2020

Atentamente,



Lorena del Rocío Espín Balseca

COMISARIO-REVISOR